

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 451-21

La Plata, 24 de mayo del 2021

Mediante radicado CAM No. 20213200119342 de mayo 20 del 2021 y VITAL No. 2300813002057821001, el Establecimiento Penitenciario y Carcelario La Plata con NIT. 8130020578, cuyo representante legal es el señor Juan Carlos Samaca Dussan identificado con cedula de ciudadanía No. 12.137.476 de Neiva, con dirección de notificación en la Avenida Libertadores Km1 Vía Neiva jurisdicción del municipio de La Plata, correo electrónico epclaplata@inpec.gov.co y contacto No. 3103434528 - 8371660, en calidad de representante legal, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico de Dos (02) árboles de la especie Dinde en el predio urbano localizado en la "Avenida Libertadores Km1 Vía Neiva" con código catastral N. 4139601020000002001800000000 y matrícula inmobiliaria N. 204-5199 localizado en la Avenida Libertadores Km1 Vía Neiva en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila. Anexando a la solicitud RUT del Establecimiento Penitenciario y Carcelario La Plata, cedula de Ciudadanía del representante legal, Acta de Posesión del Director de Establecimiento de Reclusión Código 0195 Clase II del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Plata, Certificado de Libertad y Tradición del predio.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la contratista de apoyo Adriana Jimena Pérez Prieto adscrito a la DTO para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en **SESENTA MIL Y QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.570.00)** el valor a pagar por el Establecimiento Penitenciario y Carcelario La Plata con NIT. 8130020578, cuyo representante legal es el señor Juan Carlos Samaca Dussan identificado con cedula de ciudadanía No. 12.137.476 de Neiva, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO GONZALEZ CARRERA
 Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Jimena Pérez – Contratista de apoyo *Adriana P*
 Revisado: Leidy Catherin Clavijo R. Profesional Universitario DTO *LC*
 Radicado: 20213200119342
 VITAL No. 2300813002057821001
 Expediente: PAF-00451-21